

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN N° 1  
(del 1 de diciembre de 2010)

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FUNDAMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ Y EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ”.

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ  
en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que en la Conferencia Mundial de Educación Superior 2009, celebrada en París, Francia, en la cual se desarrolló la Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo, auspiciada por UNESCO, se estableció que la Educación Superior es un bien público social y, en consecuencia, le corresponde al Estado velar porque ésta cumpla con los niveles de calidad que requieren los intereses del país;

Que la Ley 30 de 20 de Julio de 2006, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que de acuerdo con la citada Ley, es una función del CONEAUPA: “Elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”;

Que para emitir los certificados de acreditación de las instituciones que cumplan con los estándares de calidad determinados, CONEAUPA debe establecer los Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá y el Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá, que orienten a las universidades en sus programas de mejoramiento continuo con fines de acreditación, ya que ambos documentos constituyen parte del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, por lo que;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Aprobar en todas sus partes los siguientes Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.

**ARTÍCULO 2:** Aprobar en todas sus partes el siguiente Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá.

**ARTÍCULO 3:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 30 de 20 de julio de 2006.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**LUCY MOLINAR**  
Presidenta



**MARIANA DE McPHERSON**  
Secretaria Ejecutiva



Consejo Nacional de Evaluación y  
Acreditación Universitaria de Panamá  
CONEAUPA

**Modelo de Evaluación y  
Acreditación Institucional Universitaria  
de Panamá**

**DOCUMENTO N° 2**  
**Proceso de Autoevaluación Institucional**  
**Universitaria de Panamá**

Aprobado en la Sesión XXIX Extraordinaria del CONEAUPA

Panamá, 1 de octubre de 2010

Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá  
Documento N° 2 Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá

CONEAUPA, 2010  
Primera edición  
Impresora Educativa, MEDUCA  
Diseño gráfico y diagramación:

Portada:  
CONEAUPA

Xxx CONEAUPA  
Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional  
Universitaria de Panamá/ Consejo Nacional de Evaluación  
y Acreditación Universitaria de Panamá. Panamá, XXXX  
2010.  
23 p.; ..... cm

ISBN \*\*\*\*\*



1. AUTOEVALUACIÓN- PANAMÁ
2. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

**DERECHOS DE PROPIEDAD**

Este documento es propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA) y está protegido por la Ley de Derecho de Autor y convenios internacionales. Para utilizarse se requiere autorización del CONEAUPA a través de la Secretaría Ejecutiva.  
Caneo No. \_\_\_\_\_

### **MIEMBROS DEL CONEAUPA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
Lucy Molinar, presidenta del CONEAUPA	Ministra de Educación (MEDUCA)
Alberto Vallarino	Ministro de Economía y Finanzas (MEF)
Rubén Berrocal	Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)
Juan Miguel Ríos	Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Asamblea Nacional de Diputados
Luis Chen González	Representante de la Federación de Asociaciones de Profesionales de Panamá (FEDAP)
Paulina Franceschi	Representante del Consejo Nacional de Educación (CONACED)
Gustavo García de Paredes	Representante de las universidades oficiales
Marcela Paredes de Vásquez	Representante de las universidades oficiales
Berta Torrijos de Arosemena	Representante de las universidades oficiales
Noemí Castillo	Representante de las universidades particulares
Laurentino Gudiño	Representante de las universidades particulares
Mariana Archibold de McPherson	Secretaria Ejecutiva del CONEAUPA

### **AGRADECIMIENTO**

Efraín González	Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional
Moldaldo Tuñón	Consejo de Rectores de Panamá
Nelson Gutiérrez	Ministerio de Economía y Finanzas
Juan Bosco Bernal	Universidad Especializada de Las Américas
María del C. de Benavides Diana Bernal	Universidad de Panamá
Luis Barahona	Universidad Tecnológica de Panamá

### **MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONEAUPA**

- Euclides González González

- Gina L. Garcés Ruíz
- Guillermo L. Gómez Olmedo

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	v
<b>Documento Nº 2</b> Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá	6
1. Proceso de evaluación institucional	7
1.1. Etapa de autoevaluación	7
1.2. Etapa de evaluación externa	7
1.3. Etapa de acreditación	7
2. Importancia del proceso de autoevaluación institucional universitaria	8
3. Consideraciones generales	9
4. Características del proceso de autoevaluación	10
5. Fases del proceso de autoevaluación institucional universitaria	11
5.1. Planificación	11
5.1.1. Sensibilización	11
5.2. Ejecución	13
5.2.1. Selección de la muestra	13
5.2.2. Diseño y validación de los instrumentos	14
5.2.3. Recolección de la información	15
5.3. Análisis de la información	16
5.4. Elaboración del informe de autoevaluación	17
5.4.1. Orientaciones para la elaboración del informe	17
5.4.2. Principios y características del informe	17
5.4.3. Estructura y presentación del informe	18
6. Validación del informe de autoevaluación institucional universitaria	19
7. Plan de mejoramiento institucional	20
Referencias Bibliográficas	22

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro Nº 1</b> Actividades sugeridas según actores en el proceso de autoevaluación	13
<b>Cuadro Nº 2</b> Escalas de valoración	14
<b>Cuadro Nº 3</b> Técnicas e instrumentos	15
<b>Cuadro Nº 4</b> Análisis de datos por factor	16

## ANEXOS

- Anexo Nº 1 Diagrama de Flujo del Proceso de Autoevaluación  
 Anexo Nº 2 Modelos de cuadros para sintetizar información

## INTRODUCCIÓN

El Documento Nº 2, Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria, constituye la segunda parte del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.

En primera instancia, se explica la importancia del proceso de autoevaluación como elemento indispensable para iniciar una cultura de evaluación y mejoramiento continuo de la calidad, en beneficio de la comunidad universitaria y de los usuarios externos. Igualmente, se ofrecen detalles a las Unidades Técnicas de Evaluación, con funciones

específicas para propiciar el éxito de todo el proceso. El documento resalta las características del proceso de autoevaluación, enmarcadas en términos de su contextualización, participación, permanencia y transparencia.

Luego se definen y explican las etapas de la autoevaluación, las cuales permiten tener una visualización completa de todo lo que implica; además, se resalta la importancia de la capacitación como medio para formar y actualizar al recurso humano relacionado con esta labor.

Igualmente, se señalan algunas orientaciones para el diseño y la validación de los instrumentos que se utilizarán para recopilar la información, analizarla y realizar juicios evaluativos. Posteriormente se ofrecen recomendaciones para la elaboración del informe de autoevaluación, sus características y estructura.

Finalmente, se tratan los temas de la validación interna del informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento institucional, los cuales son fundamentales para perfeccionar la calidad que promueve el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

## **Documento N° 2**

# **Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá**

### **1. Proceso de evaluación institucional.**

El proceso de evaluación institucional, con fines de acreditación, es regulado por el CONEAUPA y debe ser parte de las políticas de mejoramiento de cada universidad. El mismo tiene tres grandes etapas que están definidas en el artículo 2 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006 Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Estas tres etapas son las siguientes:

**1.1. Etapa de autoevaluación:** La autoevaluación es el proceso mediante el cual cada universidad asume la responsabilidad de evaluar la institución como un todo, para elaborar un informe final que incluya los logros y los aspectos críticos de su funcionamiento. Esto se realiza con el fin de elaborar planes de mejoramiento, tomando como referente la declaración de misión y visión, los objetivos institucionales, así como los criterios e indicadores de calidad aprobados por el CONEAUPA. Este proceso también puede realizarse a nivel de programas o carreras.

**1.2. Etapa de evaluación externa:** La evaluación externa es el proceso de verificación que será realizado por un grupo de especialistas independientes, denominados pares académicos, con base en el contenido del informe de autoevaluación institucional o de programas, del plan de mejoramiento y de las condiciones internas de operación de la institución o los programas, el cual concluye con el informe final.

La evaluación externa puede darse con el propósito de acreditarse o, únicamente, con fines de mejoramiento. En este último caso, si se trata de una universidad estatal, ésta solicita el apoyo al Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES) o cualquier otro organismo que cuente con pares

académicos y conozca los instrumentos con los cuales la institución ha realizado su autoevaluación, con la finalidad de que los pares académicos validen el proceso de autoevaluación mediante un informe con los hallazgos, oportunidades de mejora y recomendaciones a la institución, carrera o programa universitario. Esta segunda alternativa puede ser utilizada por las universidades particulares, en los casos en que busquen la evaluación externa con el fin de mejoramiento de su institución.

Cuando la evaluación externa se realiza con fines de acreditación, la misma forma parte del proceso de acreditación y los pares académicos son provistos por la agencia acreditadora nacional, en este caso el CONEAUPA.

**1.3. Etapa de acreditación:** La acreditación es la certificación emitida por el CONEAUPA, previo análisis de los procesos de autoevaluación institucional, para dar fe pública de la calidad de la educación superior en general.

## **2. Importancia del proceso de autoevaluación institucional universitaria.**

La autoevaluación también se denomina auto-estudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad, en este caso de la educación superior. Da lugar a un informe escrito sobre los hallazgos en el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución de educación superior.

Cuando la autoevaluación se desarrolla con miras a la acreditación, los indicadores y estándares para medir la calidad deben ajustarse a los establecidos por el CONEAUPA.

En la autoevaluación institucional, la universidad asume la responsabilidad de evaluar la institución como un todo, para luego hacer un informe final que incluya los logros y los aspectos críticos de su funcionamiento, con el fin de elaborar planes de mejoramiento, tomando como referente su declaración de misión y visión, los objetivos institucionales, así como los criterios e indicadores de calidad aprobados por el CONEAUPA.

Si la autoevaluación se realiza de acuerdo con los principios y lineamientos establecidos para ello, se convierte en un proceso formativo y participativo que potencia las capacidades y el compromiso de los actores involucrados, lo cual también compromete a la institución para cumplir con el plan de mejoramiento, producto de dicha de autoevaluación.

Un proceso de autoevaluación, correctamente desarrollado, conlleva los siguientes beneficios:

- Reconocimiento de la institución como una organización pionera y de vanguardia a nivel nacional e internacional.
- Mejoramiento del nivel académico de la institución.
- Mejoramiento del nivel de desempeño y satisfacción de los integrantes de la institución.
- Incremento de los niveles de eficiencia, eficacia y productividad institucional.
- Garantía de formación profesional integral de excelencia.
- Determina logros y limitaciones.

No todos los beneficios se obtienen como resultado de un primer proceso de autoevaluación, ya que se trata de logros por aproximaciones sucesivas.

Por otra parte, se trata de un proceso de aprendizaje y desarrollo del sentido de pertenencia porque todos de los involucrados aprenden:

- Las autoridades porque tienen que facilitar, impulsar, asegurar y avalar las innovaciones o mejoras que resulten de la evaluación.

- El personal administrativo, ya que identifica las condiciones organizativas y administrativas en las cuales se desempeña y obtiene una visión real de su importancia en el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad.
- El personal docente y de investigación, que identifica oportunidades de mejora, sin ser juzgado, reconoce que necesita de la cooperación y de la coordinación de los demás para mejorar.
- Los alumnos, porque desarrollan el espíritu crítico y participan en el mejoramiento de su propia formación haciéndose también responsables de su aprendizaje.
- Los padres y madres, sobre el funcionamiento de las universidades y el interés de éstas en mejorar.
- La comunidad en general que, normalmente no es consultada para la toma de decisiones que le afecta por parte de las universidades y se involucra en su mejoramiento (empresarios, egresados y la sociedad en general).

Es necesario que la autoevaluación sea un proceso participativo y que sea planteado como una forma de lograr el desarrollo profesional de los miembros de la institución y la autonomía que alcanza la misma, al lograr los niveles de calidad deseados por sus integrantes. Dado que el proceso de autoevaluación debe ser participativo, es necesario que éste sea planteado como parte integral del desempeño docente, ya sea que se trate de las autoridades, docentes o personal administrativo.

### **3. Consideraciones generales.**

El proceso de autoevaluación requiere del compromiso de cada uno de los actores de la comunidad universitaria. Uno de los primeros pasos, tanto para las universidades oficiales como particulares, es crear la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), tal como lo señala el Artículo 11 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006. Esta unidad debe contar con el respaldo institucional traducido en apoyo de las autoridades en cuanto a la dotación de recurso humano y financiero. Para la administración y logística; asignación de presupuesto, infraestructura, equipo y mobiliario. Además, se debe crear un ambiente favorable para el análisis, la crítica, la participación y la implementación de propuestas de cambio que resulten de este proceso, de manera que los proyectos de mejora se articulen al plan estratégico de la universidad.

Los objetivos fundamentales de la UTE, se encuentran establecidos en el Artículo 73 de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006 y son los siguientes:

- Promover una cultura de evaluación y calidad en toda la estructura universitaria.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a las gestiones de calidad, particularmente sobre la evaluación y acreditación universitaria.
- Promover y gestionar los procesos de autoevaluación institucional y de programas de la universidad.

La UTE debe estar dirigida por un docente y/o profesional universitario con formación y experiencia en evaluación. Se recomienda que el encargado de la unidad de evaluación, cuente con un liderazgo reconocido en toda la institución y el apoyo de las autoridades universitarias. Además, debe caracterizarse por tener credibilidad, motivación, habilidad de comunicación, buenas relaciones interpersonales, imparcialidad, objetividad, capacidad de síntesis, estar despojado de su investidura institucional en su papel de evaluador y ser divergente.

Esta unidad tiene sus funciones enmarcadas en el Artículo 74 de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, tal como se señala a continuación:

- Planificar, organizar y dirigir las actividades técnico administrativas inherentes a la unidad.
- Organizar, coordinar y desarrollar la autoevaluación institucional.
- Organizar y orientar a las comisiones de autoevaluación para que éstas desarrollen sus procesos internos de evaluación de carreras y programas.

- Presentar informes periódicos del estado de avance de los procesos de autoevaluación al rector u órgano de gobierno correspondiente de la universidad.
- Coordinar con el CONEAUPA la evaluación externa.
- Asesorar y brindar apoyo a las comisiones de autoevaluación en la aplicación de las guías de autoevaluación y en la preparación de los respectivos informes.
- Capacitar a los miembros de las comisiones de autoevaluación durante el proceso; tanto en los procedimientos, como en el manejo de técnicas e instrumentos.
- Revisar, orientar y recomendar correcciones técnicas en la presentación de los informes de autoevaluación elaborados por las comisiones de autoevaluación o equipos de trabajo.
- Dar seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, de programas y de carreras.

Dadas las implicaciones de los procesos señalados, se recomienda que los mismos sean incluidos como parte de la política organizacional, de manera que, todas las acciones orientadas al mejoramiento de la calidad, se enmarquen dentro de esta política como parte del plan estratégico o del proyecto institucional.

#### 4. Características del proceso de autoevaluación.

El proceso de autoevaluación, según el Artículo 8 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, tiene las siguientes características:

- **Contextualizado:** cada proceso debe fundamentarse en la misión, visión y proyecto institucional de la universidad.
- **Participativo:** para el logro exitoso del proceso de autoevaluación debe existir el compromiso e involucramiento de los diferentes actores, llámense autoridades, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados o empleadores.
- **Permanente:** en las universidades, tiene que existir una cultura de evaluación que promueva de forma constante estos procesos en las diferentes instancias de la universidad para que los mismos se desarrollen de manera sostenida.
- **Transparente:** cada una de las actividades y estrategias desarrolladas durante el proceso de autoevaluación tiene que ser del conocimiento de la comunidad universitaria; de igual forma, sus resultados.

#### 5. Fases del proceso de autoevaluación institucional universitaria.

A continuación se presenta cada una de las fases del proceso de autoevaluación:

##### 5.1. Planificación

La primera actividad que debe realizarse en el proceso de autoevaluación es la planificación.

En esta fase es necesario que la UTE, en coordinación con sus comisiones, tome en cuenta que es indispensable que se diseñe la programación de las actividades que llevarán a cabo considerando aspectos como: la duración del proceso global, los tiempos de ejecución de cada una de las actividades de acuerdo con su complejidad, las personas responsables según las funciones a asumir, la metodología a utilizar, el diseño de estrategias para recabar información, su análisis y la sistematización de la misma.

En este cronograma de trabajo debe tomarse en cuenta los recursos económicos, materiales y técnicos para desarrollar el proceso de autoevaluación.

##### 5.1.1. Sensibilización

Esta actividad se extiende, de manera continua, a lo largo de todo el proceso de autoevaluación.

El enfoque de la sensibilización es cambiar la connotación que ha tenido tradicionalmente la evaluación y convertirla en una herramienta que permite identificar oportunidades de mejora.

Esta fase debe propiciar la identificación permanente de toda la comunidad universitaria con el sentido de la autoevaluación, el rol de sus actores en todas las fases del proceso, sus objetivos y alcances.

Para comprender y asumir la necesidad de la evaluación y lo que ésta implica para mejorar la calidad de la educación superior, debe promoverse de talleres de sensibilización, jornadas, conferencias y/o divulgarse mediante diversos materiales y medios como boletines informativos, dípticos, carteles, talleres, afiches, página web de la universidad, murales, concurso de logos y lemas, exposiciones, correo electrónico, botones, entre otras estrategias que motiven hacia el establecimiento de consensos en pro de la autoevaluación.

Durante la sensibilización pueden desarrollarse actividades de capacitación a los miembros de las comisiones y del personal de la UTE ya que esta estrategia avala el desarrollo de los procesos en función de los objetivos trazados y asegura el cumplimiento del cronograma.

De acuerdo con la disposición establecida en el Numeral 10 del Artículo 14 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, el CONEAUPA tiene la función de realizar programas de capacitación en evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior, dirigidos a las universidades oficiales y particulares. En este sentido, el CONEAUPA ofrecerá programas de capacitación y talleres a las UTE's. También lo hará a las mismas universidades cuando así lo soliciten.

Se recomienda que las capacitaciones consideren ejes temáticos tales como:

- Ley 30 de 20 de julio de 2006 y su Reglamentación
- Contexto nacional e internacional en los procesos de acreditación
- Importancia y beneficios de la autoevaluación y la acreditación
- Modelo y matriz de evaluación institucional de CONEAUPA
- Diseño y validación de instrumentos para recopilar información
- Elaboración del Plan de Mejoramiento

Los ejes temáticos antes expuestos sólo representan algunos de los temas fundamentales que se deben desarrollar durante el proceso de autoevaluación, pero, de acuerdo con la realidad de cada universidad y formación del personal miembro de la UTE y de las comisiones, se pueden desarrollar otros temas.

Es importante que en esta fase se fomente la conformación de comisiones integradas por docentes con perfiles establecidos, responsabilidades y compromisos alineados con el proceso de la autoevaluación. Estas comisiones deben ir realizando diagnósticos previos de acuerdo con los factores y componentes que se evaluarán, y que propone la Matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria.

Las comisiones pueden conformarse de acuerdo a diferentes criterios en función de las características de la universidad. Pueden formarse comisiones por factor de evaluación, por estamento, por sede, o como tenga a bien la institución de acuerdo con su complejidad, estilo de trabajo y cultura organizacional.

Entre las recomendaciones para formar estas comisiones están las siguientes:

- Seleccionar a los miembros de acuerdo con el perfil establecido y sensibilizarlos sobre el compromiso que asumirán.
- Formalizar la constitución de la comisión mediante una resolución u otro mecanismo que utilice la universidad.

- Evidenciar con resoluciones, circulares y acciones concretas, el apoyo político y logístico para el cumplimiento de los procesos de autoevaluación.

Los compromisos de los miembros de las comisiones técnicas de evaluación son los siguientes:

- Conocer el proceso de evaluación, así como las reglamentaciones, guías, manuales y lineamientos establecidos por el CONEAUPA.
- Participar activamente en las jornadas de sensibilización, capacitación y adiestramiento organizadas por la UTE.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos en los procesos de evaluación.
- Conservar la confidencialidad de toda la información que reciba en relación con la evaluación.
- Respetar a la institución que se evalúa para poder ayudarlo a mejorar. Respetar su misión, sus objetivos, sus características y su cultura.
- Colaborar en el desarrollo y el seguimiento de todo el proceso en las otras sedes, instalaciones o extensiones, de acuerdo con la realidad de cada universidad.

## 5.2. Ejecución

La fase de ejecución conlleva acciones para recopilar y reunir información relevante sobre los componentes que serán objeto de la evaluación.

Esta fase conlleva los siguientes aspectos con sus actividades respectivas: Selección de la muestra, diseño y validación de instrumentos y la recolección de la información. Por otra parte, debe contemplarse el análisis de la información, la elaboración del informe final de la autoevaluación y su validación, además del plan de mejoramiento.

Con el propósito de mantener la participación de la comunidad universitaria durante la etapa de ejecución, se recomienda organizar actividades que sean del interés de cada uno de los miembros de la universidad. En el siguiente cuadro se muestran algunos ejemplos que pueden ser considerados por las unidades técnicas de cada universidad, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos y la cultura organizacional.

Cuadro No. 1 Actividades sugeridas según los actores en el proceso de autoevaluación.

Actores	Actividades
Autoridades	Participación en consejos académicos, consejos generales universitarios, juntas de facultad, otros.
Docentes	Participación en consejos, juntas de facultad, juntas departamentales, reuniones que convoque la UTE.
Personal administrativo	Entrega de calendarios, separadores, afiches, volantes.
Estudiantes	Ferias, conferencias.
Graduados	Ferias, encuentros, reuniones gremiales.
Empleadores	Conferencias o reuniones gremiales.

### 5.2.1. Selección de la muestra.

Al considerar que hay poblaciones grandes y pequeñas y con características diversas, hay que determinar qué tipo de muestreo se va a realizar de acuerdo con el universo de la población. De preferencia es una tarea que desarrolla un especialista (estadístico, economista, otro) a solicitud de la comisión.

En el caso de las autoridades, la muestra está representada por decanos o coordinadores de carrera y otras autoridades administrativas tales como vicerrectores, directores administrativos, de finanzas, entre otros. En el caso de los estudiantes, la institución tiene que determinar si se integran todos, es decir, hasta los estudiantes de

primer ingreso y cómo estarán representados proporcionalmente los de las distintas sedes, instalaciones o extensiones.

En lo que respecta a los graduados, es necesario tener un directorio actualizado de graduados, con el fin de realizar las gestiones para localizarlos. Hay que definir si los empleadores se localizarán de forma individual o por gremios.

### 5.2.2. Diseño y validación de los instrumentos.

Los instrumentos de recolección de información, se confeccionan con base en los indicadores y estándares establecidos en la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA. A continuación, algunas recomendaciones:

- Organizar equipos de trabajo o contar con responsables de la identificación de las fuentes, técnicas e instrumentos por cada indicador de la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.
- Redactar los ítems de forma clara; valorar un sólo aspecto por ítem; adaptar los ítems al contexto de cada universidad; evitar excesivas preguntas abiertas y las que induzcan a respuestas.
- Establecer las escalas de valoraciones cualitativas y cuantitativas.

A continuación se presenta un cuadro con ejemplos de valoraciones cualitativas y cuantitativas que se pueden emplear para los cuestionarios.

Cuadro No 2. Escalas de valoración

Valoración Cuantitativa				
91-100	81- 90	71 - 80	61 - 70	60 o menos
5	4	3	2	1
Valoración Cualitativas				
Muy de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Muy Satisfecho	Satisfecho	Ni satisfecho, ni insatisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho
Excelente	Bueno	Regular	Apenas regular	Malo
Definitivamente sí	Probablemente sí	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no
Completamente Verdadero	Verdadero	Ni falso, ni verdadero	falso	Completamente falso
Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo

De preferencia se recomienda aplicar instrumentos a los estudiantes de segundo año, o de tercer período académico en adelante, porque tienen mayor experiencia relacionada con el funcionamiento de la institución.

Es importante considerar la forma en que se va a recopilar, plasmar, analizar y sistematizar la información, de manera que las claves, números o identificaciones de los ítems respondan a alguna codificación previamente establecida para facilitar la tabulación y el análisis posterior.

Una vez confeccionados los instrumentos, es necesario validarlos estadísticamente por expertos o a través de una prueba piloto, para asegurar la confiabilidad de los mismos.

A continuación se presentan ejemplos de las unidades de análisis, con sus respectivas técnicas e instrumentos.

Cuadro No. 3 Técnicas e instrumentos

Unidades de Análisis	Técnicas	Instrumentos
Rectores, decanos, coordinadores de carrera, académicos, directores	Entrevista	Guía de entrevista

administrativos		
Docentes, estudiantes, personal administrativo y técnico.	Cuestionario	Encuesta (física o virtual)
Registros visuales	Observación	Guía de observación
Informes proyectos de investigación e innovación, de extensión, de finanzas, evaluaciones, reglamentaciones, normas, datos estadísticos, planes de desarrollo internos y del estado entre otros.	Revisión documental	Escalas
Estudiantes, docentes, empleadores, graduados.	Análisis de grupo focal, FODA.	Guía

### 5.2.3. Recolección de la información.

Durante la fase de aplicación de instrumentos, se recomienda ajustarse al cronograma previamente establecido a cada unidad de análisis. Además, es recomendable coordinar los datos estadísticos de la muestra con las sedes, instalaciones o extensiones universitarias para reproducir los instrumentos y evitar que se duplique información o deje de aplicarse el instrumento a la población preestablecida. Debe quedar constancia de la cantidad y tipo de instrumentos que se aplican en cada sede o lugar antes mencionado.

Todas las sedes, instalaciones o extensiones universitarias deben aplicar los instrumentos en el mismo período, de lo contrario se corre el riesgo de sesgar la información. Por ejemplo: un estudiante que se traslada de sede, podría llenar un instrumento dos veces, o como estudiante de carreras distintas, si se aplica en un semestre o cuatrimestre distinto en cada sede.

Para captar la atención de los diferentes informantes, se puede emplear distintas estrategias de acuerdo con las características de cada uno, por ejemplo:

- Docentes: organizar una reunión citada por la autoridad, explicar los objetivos y aplicar el instrumento.
- Estudiantes: seleccionar la hora, el grupo que tenga mayor número de estudiantes y aplicárselos al grupo total que está presente o, aplicar el instrumento a la misma hora y día, en toda la institución, en dos o tres turnos distintos.
- Graduados: planificar, una capacitación, taller, encuentro, encuesta *on line*, de acuerdo con los intereses de la especialidad, donde se explique la importancia y los beneficios de la acreditación y se proceda a aplicar los instrumentos.
- Empleadores: es un grupo que dispone de muy poco tiempo, por lo cual se considera necesario organizar jornadas cortas y precisas, donde se les permita señalar sus necesidades de profesionales, así como las fortalezas y debilidades de la institución
- Además de los informantes (autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo, graduados y empleadores), hay fuentes de información documentales de gran valor que es necesario obtener. Las mismas se clasifican en internas y externas.

Las fuentes internas son los informes financieros, informes anuales, políticas de recursos humanos, documentos de planificación de programas, planes estratégicos, material promocional, informes evaluativos de actividades realizadas, sistemas de información, evaluación docente, entre otros. Entre las fuentes externas cabe señalar las políticas nacionales, legislación, medios de comunicación, informes de donantes, y otros.

Concluida la fase de recolección de información, se procede al análisis de la misma.

### 5.3. Análisis de la información.

Con el propósito de analizar la información y realizar juicios evaluativos de cada factor, se recomienda utilizar el cuadro siguiente como referencia.

Cuadro No.4. Análisis de datos por factor

FACTORES	Esencial			Importante			Conveniente			TOTAL		
	cantidad de indicadores	% por factor	% total de factores	cantidad de indicadores	% por factor	% total de factores	cantidad de indicadores	% por factor	% total de factores	Factores	% por Factor	% Total de factores
Docencia universitaria	27	55,10	14,36	18	36,73	9,57	4	8,16	2,13	49	100,00	26,06
Investigación e innovación	9	25,00	4,79	23	63,89	12,23	4	11,11	2,13	36	100,00	19,15
Extensión universitaria	10	28,57	5,32	16	45,71	8,51	9	25,71	4,79	35	100,00	18,62
Gestión institucional universitaria	28	41,18	14,89	23	33,82	12,23	17	25,00	9,04	68	100,00	36,17
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>		<b>39,36</b>	<b>80</b>		<b>42,55</b>	<b>34</b>		<b>18,09</b>	<b>188</b>		<b>100,00</b>

Para que la institución sea acreditada, los indicadores con categoría esencial, importante y conveniente deben cumplir con lo establecido para tal fin en el Documento N°1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria. En dicho documento se establecen los requerimientos de las diferentes categorías de indicadores por factor.

A manera de recordatorio, los indicadores esenciales deben cumplirse todos con un promedio mínimo de 81 por factor. Aunque puede haber indicadores esenciales con calificación tan baja como 71, el promedio de ellos en el factor no debe ser menor de 81. En el caso de los indicadores importantes, los mismos deben cumplirse en un 40% del total de indicadores de esta categoría, con los mismos requisitos de puntaje individual y promedio que los esenciales. Con respecto a los indicadores convenientes, éstos deben cumplirse en un 20% mínimo del total de indicadores convenientes por factor. Del mismo modo, aunque algunos indicadores de este 20% tengan calificación menor de 81 y tan bajos como 71, el promedio de ellos debe ser, mínimo, 81.

Para efectos de recomendación de la acreditación institucional, los indicadores cualitativos y cuantitativos serán medidos análogamente sobre la base de una escala de 100 puntos.

#### 5.4. Elaboración del informe de autoevaluación.

La Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, en su Artículo 27 señala que “el resultado de la autoevaluación institucional y de programas deberá registrarse en un informe final de autoevaluación, el cual debe incluir un plan de mejoramiento que se presentará al CONEAUPA”.

En este sentido, el CONEAUPA ha preparado el tema titulado “*Elaboración del Informe de Autoevaluación*, con sus respectivas orientaciones para su elaboración”, que tiene el propósito de guiar a las unidades técnicas de evaluación de las instituciones de educación superior.

##### 5.4.1. Orientaciones para la elaboración del informe.

El informe de autoevaluación es una descripción cualitativa y cuantitativa del resultado total de las actividades de autoevaluación que hace la universidad a través de la aplicación de diferentes medios e instrumentos y es producto del consenso de los miembros de la UTE y de sus comisiones de autoevaluación institucional, dirigido a la

toma de decisiones y acciones concretas sobre el cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares de calidad, establecidos por el CONEAUPA.

#### **5.4.2. Principios y características del informe.**

El informe combina elementos descriptivos y analíticos de naturaleza cualitativa y cuantitativa de los hallazgos positivos o negativos con evidencia comprobada de las afirmaciones que allí se hacen.

Los principios en los que se basa el informe son los siguientes:

- Reflejar un contraste entre los criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos por el CONEAUPA y los objetivos y metas de la institución objeto de autoevaluación.
- Señalar elementos favorables o desfavorables en el cumplimiento de los criterios, indicadores y estándares de calidad, las causas que lo motivan, las medidas que se adoptarán para la mejora, sobre la base de las estrategias de abordaje que garanticen su cumplimiento.

Por otra parte, los miembros de la comisión de evaluación de la institución deben considerar algunos aspectos en amplio análisis de los resultados, entre ellos, los siguientes:

- Técnico: responde a procedimientos metodológicos científicos y confiables.
- Claro: secuencia lógica en su redacción.
- Representativo: expresa el trabajo y participación de la comunidad académica correspondiente.
- Equilibrado: considera los aspectos favorables y desfavorables y los pondera adecuadamente.
- Realista, en cuanto al plan de mejoramiento y a las proyecciones futuras.
- Analítico: describe los hallazgos.
- Crítico y propositivo.
- Identificando sus causas y efectos.

#### **5.4.3. Estructura y presentación del informe.**

El CONEAUPA sugiere que la estructura del informe contemple los siguientes aspectos:

- a) Nota remisoría al CONEAUPA, en la que se identifica el tipo de informe a que se refiere, en este caso, es institucional.
- b) Índice general e índice de cuadros o gráficas que contenga el informe
- c) Introducción.
- d) Información general de la institución académica. Contiene información cuantitativa y cualitativa sobre las características de la institución.
- e) Metodología empleada para la recolección y el análisis de la información del proceso de autoevaluación.
- f) Resultados específicos por factor de análisis.
  - Factores: 1, 2, 3 y 4 de la matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria
  - Hallazgos: Información referente a cada uno de los componentes del factor.
  - Valoración general del factor: Son los juicios de valor que dan cuenta del nivel de calidad de cada factor. Es el análisis crítico y valorativo donde se identifican las fortalezas y debilidades del factor de análisis.
- g) El plan de mejoramiento y sus ajustes.
- h) Conclusiones.
- i) Documentos anexos que respalden la información presentada. Incluye los instrumentos de recolección de información.

El informe de autoevaluación debe presentarse en un ejemplar impreso con respaldo electrónico de toda la información. La misma se requiere para uso del CONEAUPA y para los pares académicos.

El informe debe presentarse en formato impreso y digital, en hojas 8 ½” por 11” y con una extensión máxima de 100 páginas, sin contar los anexos.

El CONEAUPA podrá devolver, en cualquier etapa del proceso, el informe de autoevaluación presentado que, a su juicio, no cumpla satisfactoriamente con los aspectos indicados, estableciendo las observaciones y el plazo en el cual deberán presentarse las correspondientes correcciones.

## **6. Validación del informe de autoevaluación institucional universitaria.**

La validación está orientada a contrastar la información que aparece en el informe de autoevaluación con la realidad institucional. Parte de esta validación se cumple al divulgar el informe entre los que participaron en el proceso. La responsabilidad de esta divulgación recae en la unidad responsable de la ejecución del proceso de evaluación.

En primera instancia, se divulgará el informe con los miembros de la comisión de autoevaluación institucional y con los estamentos correspondientes, quienes realizarán los aportes y darán una visión crítica al informe y plantearán acciones que conduzcan al mejoramiento de la calidad.

Deben existir diferentes mecanismos de divulgación y lograr la participación permanente de quienes, dentro de la institución, son gestores de las actividades de autoevaluación, entre ellos: estudiantes, profesores, personal de investigación, personal administrativo, e incorporar las observaciones vertidas en éstas.

La información generada durante el proceso será utilizada únicamente para los efectos de este Modelo. Además de compartir esta información con las unidades internas de la universidad, también es importante divulgar el informe entre los entes externos que participaron en el proceso de autoevaluación

La divulgación de los resultados de la autoevaluación a nivel interno y externo de la institución, tiene como finalidad, asegurar la transparencia de sus procesos de autoevaluación. Esta divulgación y su alcance, como parte del plan de mejora continua de la universidad, debe comprometer la participación de todas las instancias de la institución.

En adición a la divulgación del informe, también se puede validar con la visita de pares académicos. Esta forma de validación se conoce como evaluación externa y se tratará en el Documento N° 3 Proceso de Evaluación Externa Institucional Universitaria.

## **7. Plan de mejoramiento institucional.**

Para elaborar el plan de mejoramiento es importante considerar los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación. Además, el recurso humano de la universidad encargado de la gestión de la parte financiera tiene que estar involucrado, sobretodo, en los proyectos y objetivos en los cuales sea fundamental el apoyo

económico, como es en los casos de infraestructura, equipamiento, nombramiento de nuevo personal, capacitación, entre otros.

El plan de mejora debe contemplar las fortalezas que se han de consolidar y las debilidades que se deben superar, expresadas en proyectos que integren los objetivos, sus actividades (organización, ejecución seguimiento y culminación), las metas (medibles, alcanzables, trascendentes y categorizadas en corto, mediano y largo plazo), responsables y los recursos humanos, financieros y materiales necesarios.

Se recomienda que para la eficiencia y eficacia de la ejecución del plan de mejoramiento, las acciones contenidas en él se presenten al CONEAUPA en un formato que identifique actividades, costos, tiempos, recursos, responsables, entre otros; es decir, que refleje todos los elementos requeridos en un Diagrama de Gantt completo.

Es importante resaltar que, el éxito del plan de mejoramiento dependerá del análisis de la viabilidad de las mejoras y la correcta aplicación de los criterios tales como:

- Prioridad
- Categoría de esencial, importante o conveniente en la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional
- Complejidad y magnitud
- Costos
- Recursos humanos y tecnológicos requeridos
- Impacto positivo
- Impacto negativo (Costo de oportunidad o costo de no hacer)
- Otros.

También es imperativo obtener el compromiso de los actores claves para implementar el plan, asegurar la capacidad de darle seguimiento al plan y realizar los ajustes requeridos durante su implementación, para el logro de los objetivos.

Cabe señalar que no es indispensable lograr resultados finales en todas las actividades plasmadas en el plan de mejoramiento. Los cambios complejos o de largo plazo pueden lograrse por aproximaciones sucesivas y subdividirse en fases o metas más cortas, visibles, menos costosas, medibles, relevantes y alcanzables en el tiempo, que aseguren los resultados finales en próximos períodos.

Una vez finalizada la elaboración del plan de mejoramiento, la institución estará lista para iniciar su ejecución y solicitar la visita de pares evaluadores externos para validar el proceso. Esta solicitud es opcional y de llevarla a cabo, será parte del proceso de autoevaluación.

La función de los pares académicos, como parte de la autoevaluación, es similar a la que realizan como parte del proceso de acreditación. La diferencia estriba en el impacto del informe de los pares. En el primer caso, el informe identifica oportunidades de mejora en el proceso y valida o no, la información recabada y el plan de mejoramiento correspondiente. En el segundo caso, cuando la visita de los pares es parte del proceso de acreditación, la información contenida en el informe de éstos es uno de los insumos para la decisión sobre la acreditación de la institución por parte del CONEAUPA.

Los detalles sobre los pares evaluadores y sus funciones, se presentan en el Documento N° 3 del Modelo de Evaluación y Acreditación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá: Proceso de Evaluación Externa Institucional Universitaria.

### **Referencias Bibliográficas**

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN-ANECA. (2005) *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación* España.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007). *Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Parte 2: Guía para la Autoevaluación*. República de Paraguay.

ALVAREZ, JUAN. (1997). *La autoevaluación institucional en los centros educativos: una propuesta para la acción*. Facultad de C.C. de la Educación. Universidad Complutense Madrid, España.

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTRO AMÉRICA. (2007) *Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América*. AUPRICA.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN. (2007). *Guía para la Acreditación. Normas y Procedimientos*. República de Chile.

CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2006). *Guía para la Evaluación de los Organismos y Agencias de Acreditación de la Educación Superior en el Marco del CCA*. San José, Costa Rica.

CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007). *Manual para la Evaluación Externa Instrumentos y Guías. Versión Preliminar*. San José, Costa Rica.

CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA-CONEACES. (2008). *Estándares y Criterios de Evaluación y Acreditación de las Instituciones Superiores de Formación Docente*. República de Perú.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA. (2006). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Serie documento CNA N° 2 Bogotá, Colombia.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. (2003). *Guía de Autoevaluación con fines de Acreditación para las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Serie Documentos Técnicos. República de Ecuador.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO-CSUCA. (2010). *Guía de Autoevaluación Institucional*. San José, Costa Rica.

DECRETO EJECUTIVO 511 DE 5 DE JULIO DE 2010, GACETA OFICIAL -26571 del 7 de julio de 2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NO. 30 DE 20 DE JULIO DE 2006, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ESCOBAR, V. y FRUTO, O. (2008). *Apuntes del Curso de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Postgrado*. Universidad Especializada de las Américas. República de Panamá.

LEY 30 de 20 de julio de 2006 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA" República de Panamá.

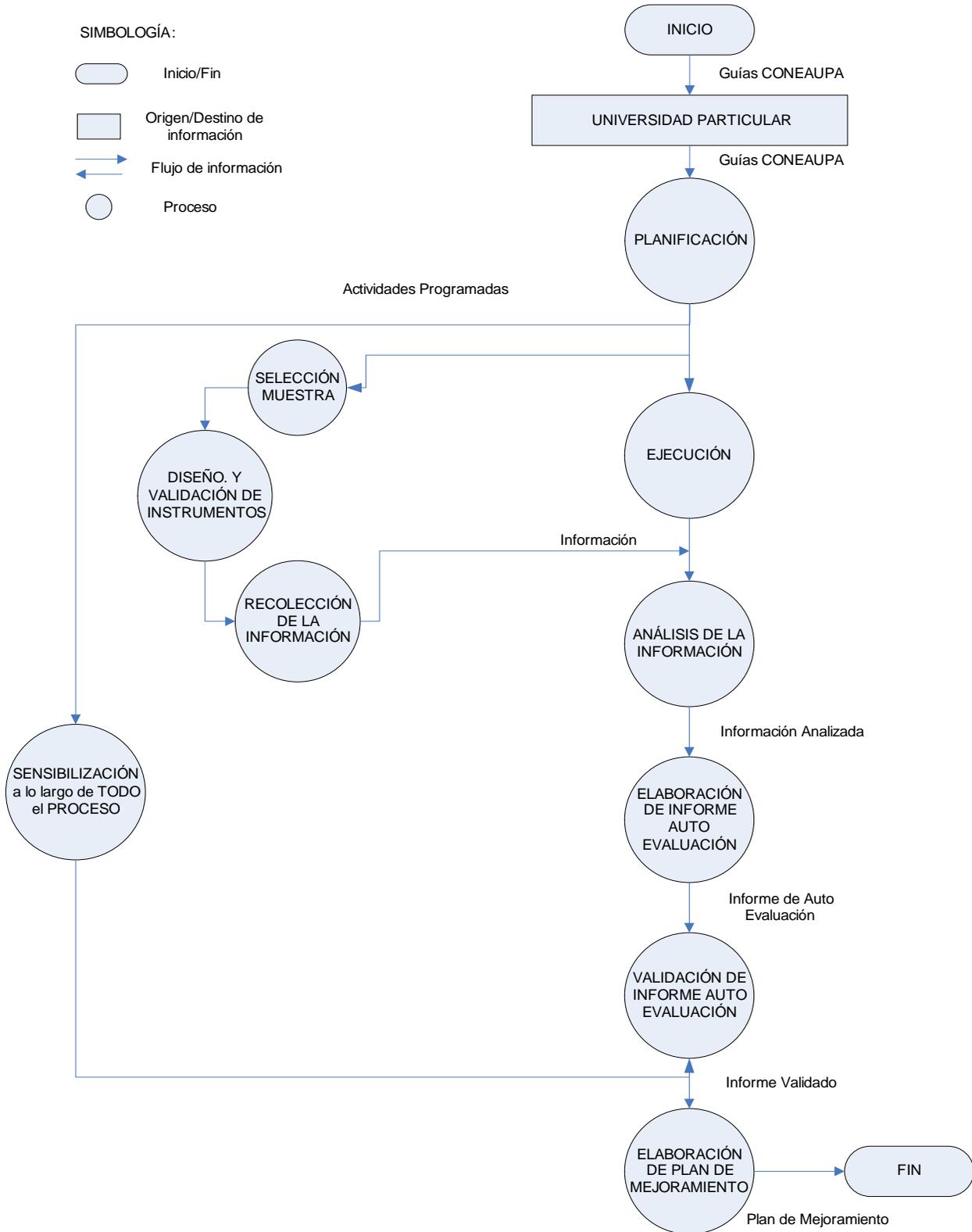
TÜNNERMANN B. CARLOS. (1997) *La Educación Superior frente al cambio*. San José Costa Rica. EDUCA/CSUCA. 1ª edición.

## ANEXOS

# ANEXO 1

## Diagrama de Flujo del Proceso de Autoevaluación

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE AUTO-EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ



## ANEXO 2

### Modelos de Cuadros para Sintetizar Información

Cuadro nº 1

#### Participación de docentes en actividades académicas

Actividades académicas	Años		
	2010	2011	
Congresos			
Simposios			
Talleres			
Conversatorios			

Fuente:

Cuadro nº 2

#### Nivel de Formación

Actividades académicas	Años		
	2010	2011	
Congresos			
Simposios			
Talleres			
Conversatorios			

Fuente:

Cuadro nº 3

#### Número de proyectos de investigación, por área.

Áreas de investigación	Años		
	2010	2011	

Fuente:

Cuadro nº 4

#### Número de proyectos de investigación, por línea.

Líneas de investigación	Años		
	2010	2011	


Fuente:

**Cuadro nº 5**  
**Proyectos y actividades de investigación a nivel de grado y postgrado**

Líneas de investigación	Años		
	2010	2011	

Fuente:

**Cuadro nº 6**  
**Ponencias y presentación de resultados de investigación en eventos nacionales e internacionales**

Actores	Años		
	2010	2011	
Nº Docentes			
Nº Investigadores			
Nº Estudiantes			

Fuente:

**Cuadro nº 7**  
**Participación en proyectos de investigación en redes**

Clasificación según cobertura	Años		
	2010	2011	
A nivel nacional			
A nivel internacional			

Fuente:

**Cuadro nº 8**  
**Participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación formativa**

Participación	Años		
	2010	2011	
Nº docentes			
Nº estudiantes			

Fuente:

**Cuadro nº 9**  
**Presupuesto asignado a investigación**

Años	Inversión en investigación	Nº de investigaciones	Inversión promedio anual
2010			
2011			
Inversión promedio en el período			

Fuente

**Cuadro nº 10**  
**Financiamiento interno vs financiamiento externo de proyectos de investigación**

Financiamiento y nº de proyectos	Años		
	2010	2011	
Financiamiento externo			
Financiamiento interno			

Fuente

**Cuadro nº 11**  
**Financiamiento interno vs financiamiento externo de proyectos de investigación**

Sitios de publicación	Años		
	Nº de artículos	2010	2011


Fuente

**Cuadro nº 12**  
**Investigaciones difundidas en congresos, revistas, científicas y especializadas**

Nº de investigaciones difundidas	Años		
	2010	2011	
A nivel nacional			
A nivel internacional			

Fuente

**Cuadro nº 13**  
**Reconocimientos externos a la labor de investigación**

Fuente de reconocimiento	Generales de la investigación				
	Título	Tipo	Duración	Autor (es)	Año de publicación

Fuente

**Cuadro nº 14**  
**Registros de patentes**

Descripciones y cantidad por año	Años		
	2010	2011	

--	--	--	--

Fuente

**Cuadro nº 15**  
**Número de programas de extensión, por tipo**

Tipo de actividad	Años		
	2010	2011	

Fuente

**Cuadro nº 16**  
**Vínculos de la universidad con instituciones públicas y particulares**

Tipos de vínculos	Vínculos por año		
	2010	2011	
<b>TOTAL</b>			

Fuente

**Cuadro nº 17**  
**Programas que propician el intercambio y la movilidad estudiantil, docente y personal administrativo**

Años	Número de programas	Número de participación en programas		Porcentaje	
		Docentes	Estudiantes	Docentes	Estudiantes
2010					
2011					

Porcentaje promedio en el período		
-----------------------------------	--	--

Fuente

**Cuadro nº 18**  
**Número de programas de educación continua que ofrece la universidad**

Programas	Programas por año		
	2010	2011	

Fuente

**Cuadro nº 19**  
**Acciones dirigidas a la conservación de recursos naturales y del medio ambiente**

Programas	Programas por año		
	2010	2011	

Fuente

**Cuadro nº 20**  
**Eficiencia en la culminación de carreras en la universidad**

Año de ingreso a la carrera	Matrícula de primer ingreso (a)	Nº años después	Nº de graduados de la universidad (b)	Eficiencia terminal (b/ax100)
2010				
2011				
<b>Eficiencia culminación de carreras promedio en el período</b>				

Fuente

Cuadro nº 21

## Programas para la inserción laboral de graduados

Años	Programas para la inserción laboral de graduados		
	Número de graduados	Número de graduados que logran inserción laboral	Porcentaje
2010			
2011			
Porcentaje promedio en el período			

Fuente

Cuadro nº 22

## Tipología de espacios en atención a diseños actualizados

Espacios	Años		
	2010	2011	
Nº de aulas			
Nº de salas de audiovisuales			
Nº de auditorios			
Nº de laboratorios			
Nº de bibliotecas			

Fuente

Cuadro nº 23

## Nivel de ocupación de espacios y recursos en la universidad

Espacios	Años
----------	------

	2010	2011	
Ocupación de aulas			
Registros de usuarios de biblioteca			
Registro de usuarios de laboratorios			
Registro de usuarios de servicios de clínicas			
Registro de usuarios por uso de salas de conferencias			

Fuente

**Cuadro nº 24**  
**Relación alumno/ laboratorio en la universidad**

Años	Matrícula (a)	Nº de laboratorios (b)	Alumnos por laboratorio a/b
2010			
2011			

Fuente

**Cuadro nº 25**  
**Asignación Presupuestaria**

Actividades	Años		
	2008	2009	2010
Docencia			
Investigación			
Extensión			
Bienestar estudiantil			

Fuentes:

**Cuadro nº 26****Recursos financieros de la universidad**

<b>Tipo de presupuesto</b>	<b>Años</b>		
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	
<b>Porcentaje de funcionamiento</b>			
<b>Porcentaje de inversiones</b>			
<b>Porcentaje promedio en el período</b>			

Fuente